



CONSTANCIA SECRETARIAL: CATORCE (14) DE MARZO DEL (2024)

Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente continuar con la audiencia de fijación del litigio y practica de pruebas dentro del proceso de la referencia.
Sírvasse a proveer.

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

CATORCE (14) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	HERMENEGILDO OSPINO CARVAJAL
DEMANDADO:	ANNYULIBETH UHIA FIGUEROA
RADICADO:	44-279-40-89-001-2021-00079-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la fecha de audiencia.

RESUELVE

1. Fíjese el día **MARTES, NUEVE (09) DE ABRIL DEL 2024 a partir de las 02:00 P.M** para la continuación de la Audiencia, dentro del proceso de la referencia.

Así mismo se le informa el link: <https://call.lifesizecloud.com/20984680> para la conexión

2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez